



Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (*)

EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO

I. PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación directa	N° 22/2007	Ejercicio: 2007
Clase: SIN CLASE		
Modalidad: SIN MODALIDAD		

Expediente: N° 028/2007/EDUC.AR-TV Doblaje serie “NO HAY COMO NI COMIDA”

Rubro Comercial: 58 – Servicios Generales

Objeto de la contratación: Doblaje de la serie de referencia al idioma español versión argentino-neutro de conformidad a lo determinado en el Anexo de Especificaciones Técnicas.

II. PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y Horario
Educ.ar S.E – Saavedra 789 P. 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1229).	Días hábiles entre 11:00 y 16:00hs, hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura.

III. ACTO DE APERTURA

Lugar /Dirección	Día y Hora
Educ.ar S.E – Saavedra 789 P. 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1229).	El día 06/02/2007 comenzando a las 12:30hs

(*) Deberá darse cumplimiento a lo establecido en el PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES aprobado por Resolución N° 834/00 del MINISTERIO DE ECONOMIA (B.O. 19.10.00), el que se encuentra exhibido en Saavedra 789 P. 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El [Pliego de Condiciones Generales](#) se puede consultar también en la página:

<http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/64646/norma.htm> El presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se puede consultar en la página:
<http://www.educ.ar/educar/institucional/contrataciones/contrataciones-directas.jsp>



IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. **OBJETO.** Se requiere la provisión de los trabajos especificados en el Anexo de Especificaciones Técnicas del presente pliego.

V. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

- 1) **OFERTA:** Además de lo establecido en el PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES será de aplicación lo siguiente:
- La propuesta económica deberá presentarse impresa por duplicado junto con un CD que incluya la versión magnética en Word y/o Excel.
 - Los montos que se coticen como costo de ejecución y cumplimiento de los trabajos objeto del presente pliego y de acuerdo al Anexo de Especificaciones Técnicas, deberán incluir todo concepto (nacional o extranjero) que pudiera gravar la operación (impuestos, tasas, derechos, comisiones, seguros, patentes, etc.), así como también todos los gastos en que deba incurrir la empresa oferente para la preparación y presentación de su oferta y para la fabricación o adquisición de los bienes (nacionales o importados, y en este último caso deberá incluir los derechos de importación, transporte internacional, depósito, fletes, etc.), servicios e insumos y su posterior acondicionamiento y entrega y los ocasionados por la presentación de las garantías establecidas.
 - No se aceptarán cotizaciones en moneda extranjera.
 - Deberá cotizarse por escrito utilizando la **Planilla de Cotización** que se adjunta como Anexo Planilla de Cotización.
 - Defectos de Presentación: Toda raspadura y/o enmienda deberá ser salvada indefectiblemente por el oferente en su propuesta, ratificando con su firma la misma.
 - Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y pegado, que deberá entregarse personalmente en la Administración General de Educ.ar S.E., sita en Saavedra 789, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11 a 16 horas. En su interior deberán incluirse la propuesta económica y el pliego de condiciones completo, con firma y aclaración del oferente, acompañando los instrumentos que acrediten personería en caso de resultar necesario.
- 2) **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**
Se adjudicará por **renglón único**, por lo que los oferentes deberán cotizar indefectiblemente todos los renglones. La adjudicación recaerá en aquella oferta que brinde total cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos mencionados en el presente pliego, considerando fundamentalmente el precio más bajo y las garantías de calidad de los trabajos, determinando así la **oferta más conveniente** para Educ.ar S.E.
Facultad de Educ.ar S.E.: Educ.ar podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados u oferentes.
- 3) **MANTENIMIENTO DE OFERTA:** 30 días, renovables automáticamente por periodos de 30 días, salvo retracción de la oferta presentada con 10 días de antelación, al inicio de cada



nuevo periodo.

- 4) **GARANTÍAS:**
Garantía de Oferta: Se presentará junto con la oferta (en original y fotocopia simple, en su caso), por un valor equivalente al 5% del total ofertado pudiendo presentarse: en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E. y con pagarés a la vista suscriptos por quienes tengan el uso de la firma social o actúen con poderes suficientes cuando el monto de la garantía no supere los \$5.000,00.
Garantía de cumplimiento de contrato: El adjudicatario deberá integrar la garantía de cumplimiento del contrato por un importe equivalente al 10% del total adjudicado dentro del término de ocho (8) días de recibida la Orden de Compra mediante alguno de los mecanismos mencionados en el párrafo precedente. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta.
- 5) **MONEDA DE COTIZACIÓN:** Moneda de curso legal.
- 6) **MONEDA DE PAGO:** La moneda de pago será la de curso legal en el país.
- 7) **FACTURACIÓN - PAGO:** A los efectos de proceder al pago de los avances de producción según se establece en el pliego de condiciones técnicas, el adjudicatario deberá presentar la siguiente documentación en la Administración de Educar S.E., Saavedra 789 Piso 5:
a) **Certificado de Aprobación Técnica del material entregado**, sean pre-guiones, pre-editados o entregas finales. La certificación la realiza la Dirección de Canal Encuentro. Dicho certificado deberá encontrarse agregado al expediente correspondiente, como requisito previo para la confección de la orden de pago: en consecuencia, no se considerará válido la sola presentación del remito expedido por el adjudicatario.
b) La **información fiscal** actualizada y, eventualmente, aquella que avale toda exclusión y/o exención a los regímenes del Impuesto al Valor Agregado y ganancias. Caso contrario se aplicarán las normas de rigor.
c) **Factura comercial** debidamente emitida en cumplimiento con la legislación vigente (original y copia).
- 8) **CONDICIONES DE PAGO:** 15 días hábiles de la fecha de cumplimentada la presentación de factura junto con la documentación señalada en el punto 7.
- 9) **PLAZO DE EJECUCIÓN:**
Conforme a lo estipulado en el Anexo de Especificaciones Técnicas.



10) **PENALIDADES:** En caso de incumplimiento el adjudicatario podrá ser pasible de la aplicación de las penalidades y sanciones previstas en el Reglamento de Contrataciones de Educ.ar S.E. consistentes en: a) una multa del 3% sobre el valor del contrato incumplido por cada siete (7) días de mora o fracción mayor de tres (3) días y/o b) la rescisión, implicando la pérdida de la garantía del contrato..

11) **CONSULTAS:** Deberán ser efectuadas por nota presentada en la sede de Canal Encuentro de Educ.ar S.E., Forest 575 Capital Federal o vía telefónica al 5252-0378/79 interno N° 19, hasta 72 hs. antes del límite establecido para la presentación de ofertas en el horario de 10:00 a 13:00 y 14:00 a 17:00 hs. Los interesados deberán denunciar junto con su oferta, la dirección de correo electrónico a la que podrán realizarse todas las comunicaciones que resulten pertinentes.

12) **OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:**

El adjudicatario deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

Garantía de cumplimiento del contrato.

Luego de la entrega de la correspondiente Orden de Compra, la empresa adjudicataria deberá constituir, como condición indispensable, Garantía de cumplimiento por un valor equivalente al 10 % del total adjudicado, mediante alguna de las formas establecidas en el apartado V.4) del presente pliego. El adjudicatario deberá presentar dicha garantía de cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días de recibida la orden de compra. Vencido dicho plazo, en caso de incumplimiento, se rescindirá el contrato con pérdida de la garantía de oferta.

El adjudicatario podrá eximirse de presentar la garantía de cumplimiento del contrato, satisfaciendo la prestación dentro del plazo fijado en el párrafo anterior, salvo el caso de rechazo de bienes.

En tales supuestos, el plazo para la integración de la garantía se contará a partir de la comunicación fehaciente del rechazo. Los bienes rechazados quedarán en caución y no podrán ser retirados, sin que previamente se integre la garantía que corresponda. La garantía será devuelta una vez cumplido el contrato.

Información de cuenta bancaria.

A los efectos de percibir el pago por los bienes entregados o servicios prestados deberán informar su número de cuenta bancaria en moneda nacional, corriente o de ahorro,

La presentación de la oferta significa de parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación.



Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología

Exp 028/2007/EDUC.AR-TV

Contratación directa 22/2007

ANEXO I : PLANILLA DE COTIZACIÓN

Se requiere el DOBLAJE al ESPAÑOL en versión argentino-neutro de la(s) SERIE(S) TELEVISIVA(S) indicadas a continuación, de conformidad con el Pliego de Especificación Técnica

Item	DESCRIPCIÓN	Capítulos	COSTO TOTAL
1	DOBLAJE AL ESPAÑOL SERIE “NO HAY COMO MI COMIDA”	26 cap x 13 min Total: 5,6 horas	

PRECIO TOTAL: \$ (Pesos:).-

Se requiere indicar los tiempos previstos para cumplir el servicio, con la siguiente detalle:

Tiempo de traducción:	
Tiempo de preproducción:	
Tiempo de estudio de sonido:	
Tiempo total de realización: (desde la disponibilidad del material)	